



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 542 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 24 JUL 2023

VISTOS:

El Proveído N° 2200-2023-R del Rectorado y el Memorando N° 3989-2023-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración sobre aprobación del Plan de Gobierno Digital 2023-2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Gobierno Digital, tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI se aprobó los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, cuyo artículo 3° dispone que el Plan de Gobierno Digital es el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, y es aprobado por el titular de la entidad para un período mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 015-2023-UNSCH-R, de fecha 16 de enero de 2023, se conformó el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Acta de Sesión de fecha 07 de julio de 2023, el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga acordó aprobar el Plan de Gobierno Digital 2023-2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 3989-2023-DIGA-UNSCH, de fecha 21 de julio de 2023, la Dirección General de Administración ha remitido el Plan de Gobierno Digital 2023-2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario aprobar el Plan de Gobierno Digital 2023-2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 542 -2023-UNSCH-R

-02-

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Gobierno Digital 2023-2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- REMITIR la presente resolución a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector



ABG. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Comité de Gobierno y Transformación Digital
Archivo

YVVJ/ndch